

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
LEGISPAN

*Tipo de Norma:* DECRETO EJECUTIVO

*Número:* 150

*Referencia:* 150

*Año:* 1947

*Fecha(dd-mm-aaaa):* 09-08-1947

*Título:* POR EL CUAL SE SUSPENDEN LOS EFECTOS DEL DECRETO N°111, DE 12 DE JUNIO DE 1947, SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE PROTECCION PARA LOS INTERESES FISCALES.

*Dictada por:* MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

*Gaceta Oficial:* 10373

*Publicada el:* 15-08-1947

*Rama del Derecho:* DER. ADMINISTRATIVO, DER. FINANCIERO

*Palabras Claves:* Seguridad pública, Intereses

*Páginas:* 1

*Tamaño en Mb:* 0.239

*Rollo:* 68

*Posición:* 304

# GACETA OFICIAL

## ORGANO DEL ESTADO

AÑO XLIV { PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, VIERNES 15 DE AGOSTO DE 1947. } NUMERO 10.373

### — CONTENIDO —

#### MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Decreto N° 150 de 9 de Agosto de 1947, por la cual se suspenden los efectos de un decreto.

##### Departamento de Gobierno

Resolución N° 82 de 11 de Agosto de 1947, por la cual se declaran nulas unas resoluciones.

##### Sección D. J. C. y T.

Resolución N° 469 de 11 de Agosto de 1947, por el cual no se accede a una solicitud.

Resolución N° 470 de 11 de Agosto de 1947, por la cual se reconoce personería jurídica a una sociedad.

Resueltos Nos. 2310, 2311 y 2312 de 9; 2313 y 2314 de 11 de Agosto de 1947, por los cuales se concede libertad condicional a unos reos.

#### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resoluciones Nos. 1361, 1362, 1363, 1364, 1365, 1366, 1367, 1368 y 1369 de 30 de Julio de 1947, por las cuales se expiden Cartas de Naturaliza.

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

##### Sección Segunda

Resoluciones Nos. 137, 138 y 139 de Julio de 1947, por las cuales se aprueban unas resoluciones y se autoriza la expedición de unos títulos.

#### MINISTERIO DE EDUCACION

Decretos Nos. 1860, 1861 y 1862 de 8 de Agosto de 1947, por los cuales se hacen unos nombramientos.

Resolución N° 2394 de 1° de Agosto de 1947, por la cual se resuelve una solicitud.

Resolución N° 2395 de 1° de Agosto de 1947, por la cual se resuelve una petición.

Decreto N° 2353 de 2 de Agosto de 1947, por la cual se hace un traslado.

#### COMISION DE HACIENDA PROVINCIAL

Decreto N° 16 de 9 de Junio de 1947, por el cual la Comisión de Hacienda de la Provincia de Panamá destina una partida para el Hospital del Niño.

Decreto N° 19 de 27 de Junio de 1947, por el cual se vota una partida.

Decreto N° 20 de 27 de Junio de 1947, por el cual se crea un puesto.

#### CONSEJO MUNICIPAL DE CHITRE

Acuerdo N° 1 de 23 de Julio de 1947, por el cual el Consejo Municipal de Chitré establece procedimiento para la adquisición de unos lotes.

Avisos y Edictos

#### ADMINISTRACION DE ADUANA DE PANAMA

Relación general de la mercadería examinada y liquidada para Panamá

## Ministerio de Gobierno y Justicia

### SUSPENDENSE LOS EFECTOS DE UN DECRETO

#### DECRETO NUMERO 150

(DE 9 DE AGOSTO DE 1947)

por el cual se suspenden los efectos del Decreto N° 111, de 12 de junio de 1947, sobre medidas de seguridad social y de protección para los intereses fiscales.

*El Presidente de la República,*  
en uso de sus facultades legales y

#### CONSIDERANDO:

Que se han hecho representaciones en el sentido de que el Decreto N° 111, de 12 de junio de 1947 sea modificado tomando en cuenta la inflamabilidad de los lubricantes y el peligro de guardarlos en áreas densamente pobladas;

Que de las observaciones hechas resulta que es necesario hacer un mejor estudio, basado en pruebas científicamente hechas y comprobadas, sobre todas las sustancias cuya temperatura de ignición las haga inflamables y peligrosas; y

Que mientras se hacen los estudios indicados y se adoptan medidas más consonas con la realidad científica deben suspenderse los efectos del Decreto dicho,

#### DECRETA:

Artículo 1° Suspéndense temporalmente los efectos del Decreto N° 111, de 12 de junio de 1947, por el cual se toma una medida de seguridad social y de protección para los intereses fiscales.

Artículo 2° Este Decreto comenzará a regir desde su sanción.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 9 días

del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

FRANCISCO A. FILOS.

### DECLARANSE NULAS UNAS RESOLUCIONES

#### RESOLUCION NUMERO 82

República de Panamá.—Órgano Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Departamento de Gobierno.—Resolución número 82.—Panamá, agosto 11 de 1947.

En virtud de recurso de revisión promovido por Harmodio Ayala contra las resoluciones dictadas por el Alcalde Municipal de La Chorrera y el Gobernador de la Provincia de Panamá en la controversia civil de policía instaurada por Manuel Ignacio Avila contra el recurrente, relativa a los daños causados por ganados de Ayala en la finca San José perteneciente a Avila, conoce el Ejecutivo de este asunto conforme al artículo 1739 del Código Administrativo y mediante las siguientes consideraciones:

1° A solicitud verbal del señor Avila el Alcalde nombró dos peritos para que practicasen una inspección en su finca San José, la cual fue verificada el día 23 de abril de este año. Según el informe de los peritos, a las plantaciones de yuca y caña de azúcar del demandante varias reses habían causado daños, entre ellas algunas estaban marcadas con el hierro del demandado Ayala. Los daños fueron tasados en la suma de setenta y cuatro balboas (B/64.00).

2° Sin oír al señor Ayala el Alcalde dictó la resolución N° 198 de 7 de mayo, por medio de la